



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.552

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Viernes 18 de Marzo de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 32 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boietinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	30.-
Remate Administrativo	\$	50.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	50.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	40.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	30.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	50.-
Asambleas Comerciales	\$	30.-
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$	150.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	30.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	20.-
Avisos Generales	\$	40.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1144 del 14/03/11 – Dcto. N° 4118/97 – Amplía plazo para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria – Año 2009 1618

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.S. y D.H. N° 1100 del 10/03/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sra. Rosalia Hilaria Merlos Chara y Prof. Silvia Alejandra Osinaga	1619
S.G.G. N° 1103 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Magdalena Torino Figueroa	1619
M.D.H. N° 1106 del 10/03/11 – Acepta renuncia – Lic. María Cristina Di Mare	1619
M.J. N° 1107 del 10/03/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Olga Rosalía Nuñez	1619
M.D.H. N° 1108 del 10/03/11 – Designa personal temporario – Sra. Dalal Carime Yudi	1619
M.T. y P.S. N° 1110 del 10/03/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Sra. Sandra Marcela Velez	1620
M.J. N° 1112 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Martín Rodríguez	1620
M.D.H. N° 1114 del 10/03/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Daniel Antonio Bulacio y otros	1620
M.T. y P.S. N° 1115 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Carlos Luciano Gramajo	1620
M.D.H. N° 1116 del 10/03/11 – Prorroga de contratos de locación de servicios – Sres. Isabel Marcelina de Vita y otros	1620
M.F. y O.P. N° 1117 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Macarena Guadalupe Cuenca Toledo de Juárez	1621
S.G.G. N° 1120 del 10/03/11 – Licencia Extraordinaria sin goce de Haberes – Sr. Mauricio Enrique Pelliza	1621
M.S.P. N° 1121 del 10/03/11 – Subsidio – Paciente Héctor Prudencio Guaymas	1621
M.D. EC. N° 1122 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Ing. Agr. Carlos Humberto Doña	1621
M.S.P. N° 1123 del 10/03/11 – Afectación de personal a la Cámara de Diputados – Dra. Myriam Edith Koham	1621
M.G.S. y D.H. N° 1124 del 10/03/11 – Amplía Dcto. N° 5235/10 – Sr. Eduardo Ariel Hoyos – Policía de la Pcia.	1622
M.S.P. N° 1125 del 10/03/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Marta Amalia Serra	1622
M.ED. N° 1126 del 10/03/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Martínez Francisca	1622
S.G.G. N° 1127 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Dr. Diego Emiliano Villazon y otros	1622
S.G.G. N° 1129 del 10/03/11 - Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Darío Alberto Arnedo	!622

M.ED. Nº 1132 del 10/03/11 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Mirta Inés Liendo	1622
---	------

RESOLUCION

Nº 100020556 – Secretaría de Obras Públicas Nº 112	1623
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100020576 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. Nº 05/2011	1623
Nº 100020575 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. Nº 06/2011	1624
Nº 100020571 – Ministerio Público de Salta Nº 07/11	1624
Nº 100020566 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 01/11	1624

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100020583 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 51/11	1625
Nº 100020582 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 50/11	1625
Nº 100020581 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 46/11	1625
Nº 100020580 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 45/11	1625
Nº 100020579 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 44/11	1626
Nº 100020578 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 43/11	1626
Nº 100020551 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas s/n	1626

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100020567 – Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 02/11	1627
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 100020549 – Zoraida Amalia Hanne de Briones – Expte. Nº 0050034-12.700/10	1627
Nº 100020536 – Silvia Carolina Nordera y Mirko Bilén Minic – Dpto. Anta - Expte. Nº 34-12.862/10	1627

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 100020573 – Ministerio Público de Salta – Expte. Nº 130-13.672/11 (Adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2011)	1628
Nº 100020572 – Ministerio Público de Salta – Expte. Nº 130-13.669/11 (Adjudicación de la Lic. Pub. Nº 02/2011)	1628
Nº 100020563 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Seclantas – Expte. Nº 33-52.795/2010-0	1628
Nº 100020562 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Tartagal – Expte. Nº 33-10.871	1629
Nº 100020561 – Dirección de Vialidad de Salta – Municipalidad de Pichanal – Expte. Nº 33-10.761	1629

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Nº 100020555 – Mina Desierto 2 – Dpto. Los Andes – Expte. Nº 18.682	1629
Nº 100020554 – Agustina y otras – Dpto. Los Andes – Expte. Nº 16.482 y otros	1630

Pc2.

N° 100020553 – Mina Silex Argentina – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.052	1630
N° 100020552 – Min. Argentina Exploraciones S.A. – Dpto. San Carlos – Expte. N° 18.656 y otras	1630
N° 100020342 – Salari 17 – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 19.646	1630
N° 100020341 – Copalayo 07 – Dpto. Los Andes, Lugar: Copalayo – Expte. N° 19.525	1630
N° 100020157 – GP-Aridos – Edicto de Cantera – Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: El Encon – Expte. N° 20.121	1631

SUCESORIOS

N° 100020577 – Cáceres, Eleodoro – Expte. N° 290.463/09	1631
N° 100020560 – Arias Luis Ascención – Expte. N° 19.103/09	1631
N° 100020558 – Robles, Domingo Mario – Expte. N° 333.034/10	1632
N° 600000571 – Córdoba Gaspar – Expte. N° 331.794/10	1632
N° 600000570 – Zamana Osfaldo Emilio – Expte. N° 10.149/09	1632
N° 100020545 – Veliz Segundo y Campos, Agripina del Carmen – Expte. N° 320.170/10	1632
N° 100020540 – Veliz, Paz Timotea – Expte. N° 328.780/10	1632
N° 100020537 – Sansone, Néstor Antonio; Aguilar, Aida del Carmen – Expte. N° A-79.928/87	1632
N° 100020530 – López, Néstor Milagro – Expte. N° 321.140/10	1633
N° 600000569 – Laureano, Ernestina – Expte. N° 326.364/10	1633
N° 600000568 – Rojo, Mario César – Expte. N° 329.615/10	1633
N° 600000567 – Jorge Ramón – Carranza María Antonieta – Expte. N° 163.583/06	1633
N° 100020518 – Astun, Olga – Expte. N° 45.757/09	1633
N° 100020503 – Poma, Lucio Guillermo – Expte. N° 12.753/10 (Metán)	1634
N° 100020501 – Carrizo, Nicolás Leonardo – Expte. N° 325.754/10 Acumulado a Expte. N° 168.944/06	1634

REMATES JUDICIALES

N° 600000572 – Por Gustavo A. Guerrero – Juicio Expte. N° 227.320/08	1634
N° 100020516 – Por José Sebastián Rodríguez García – Juicio Expte. N° 4.639/5 (Metán)	1634

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100020505 – Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) – Expte. N° 335.770/10	635
---	-----

EDICTO JUDICIAL

N° 100020465 – HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo – Maidana, Lucrecia del Valle – Expte. N° 2-301.248/10	635
--	-----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100020565 – Las Alicia S.R.L.	1635
N° 100020564 – Aero Mar S.R.L.	1636
N° 100020559 – Relotax SRL	1637

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 100020548 – Frigorífico Bermejo S.A.	1638
Nº 100020539 – José M. Cano e Hijos S.A.	1638
Nº 100020535 – Carmen C. de Omar S.A.	1639
Nº 100020520 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	1639
Nº 100020511 – Central Térmica Güemes S.A.	1640

AVISOS COMERCIALES

Nº 100020569 – Huasi S.A.	1641
Nº 100020568 – Babel S.R.L.	1641

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 100020574 – Club de Abuelos Dulce Corazón, para el día 31/03/11	1641
Nº 100020570 – Asociación Mutual de Trabajadoras Municipales de Orán, para el día 29/04/11	1641
Nº 100020557 – Centro de Jubilados y Pensionados “El Portal de Los Andes” – Campo Quijano, para el día 15/04/11	1642
Nº 100020550 – Consorcio de Usuarios de La Almodena, para el día 31/03/11	1642

RECAUDACION

Nº 100020584 – Del día 17/03/11	1642
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Salta, 14 de Marzo de 2011

DECRETO Nº 1144

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 262-16.561/11

VISTO el Decreto Nº 4118/97, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal de la Administración Pública Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo II – Artículo 8º de la mencionada norma establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1º de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente. Por

su parte, el Artículo 9º del citado Decreto dispone que “Este beneficio no podrá ser fraccionado, postergado o acumulado al otro año calendario, salvo que mediaren estrictas razones de servicio debidamente acreditadas”

Que por Decreto Nº 4554/10 se amplió el plazo para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2009 para los agentes del Poder Ejecutivo Provincial hasta el 31 de marzo de 2011, en mérito de las razones de servicio allí expuestas;

Que a fin de garantizar la normal prestación de los servicios, diversos empleados de la Administración Pública Provincial no pudieron tomar sus respectivas licencias dentro del período indicado en el Decreto Nº 4554/10;

Que, en consecuencia, corresponde ampliar dicho plazo hasta el 31 de Julio de 2011 a fin de que los agentes puedan gozar de la licencia anual ordinaria;

Que tomó intervención la Secretaría Legal y Técnica mediante Dictamen N° 1231/11;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase el plazo para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2009, para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, hasta el 31 de julio de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1100 – 10/03/2011 – Expediente N° 88-26.293/10

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y la Sra. Rosalía Hilaria Merlos Chara, D.N.I. N° 93.782.521 y la Prof. Silvia Alejandra Osinaga, D.N.I. N° 21.319.683, quienes se desempeñan en la Sub Secretaría de Defensa Civil, a partir del 1° de enero del 2011 y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, será imputado al Curso de Acción de la Sub-Secretaría de Defensa Civil, ejercicio 2011.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1103 – 10/03/2011 – Expediente N° 0299-15.681/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Magdalena Torino Figueroa – DNI N° 28.886.315 en carácter de personal temporario de la Secretaría General

de la Gobernación, a partir del día 7 de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1106 – 10/03/2011 – Expediente N° 0040153-34.490/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Noviembre de 2010, la renuncia presentada por la Psicopedagoga María Cristina Di Mare, DNI. N° 06.133.283, por razones particulares, en el Cargo de Técnico Intermedio O.N.G – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III – N° de Order 231, dependiente de la Dirección General de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad – Secretaría de Promoción de Derechos – Ministerio de Desarrollo Humano, según Decreto N° 798/10;

Art. 2° - Déjase establecido que la agente no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico – Físico de Egreso.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 1107 – 10/03/2011 – Expte. N° 235-11.198/11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Olga Rosalía Núñez, D.N.I. N° 23.334.742, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 4650/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 28 de Abril de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1108 – 10/03/2011 – Expedientes n°s. 928/10 y 949/10 – código 326

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, a la señora Dalal Carime Yudi, D.N.I. n° 26.406.224, en la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco de las disposiciones del decreto n° 4.062/74.

Art. 2º - La erogación resultante de lo dispuesto por el presente, ha sido imputado a la Cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320210100 – Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 1110 – 10/03/2011 – Expediente Nº 233-S.353/09
Corresponde Nº 3**

Artículo 1º - Prorrógase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y la señora Sandra Marcela Vélez, D.N.I. Nº 18.638.828, a partir del 01 de Enero de 2011 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto Nº 1112 – 10/03/2011 – Expte. Nº 235-11.028/2011

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Martín Rodríguez, D.N.I. Nº 27.463.926, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto Nº 1870/10, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del 13 de Marzo de 2011.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Díez – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1114 – 10/03/2011 – Expediente n° 234-40.882/2010

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, prorróganse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que se consignan a continuación, prorrogados por decreto n° 1169/10:

Daniel Antonio Bulacio – D.N.I. n° 24.182.996

René Gonzalo Plaza – D.N.I. n° 31.900.626

David Sergio Salva – D.N.I. n° 31.228.059

Andrea Jorgelina Cruz – D.N.I. n° 31.035.638

Gustavo Gastón Schmith – D.N.I. n° 26.426.101

Hipólito Lamas – D.N.I. n° 13.383.205

María Yanet Cuevas – D.N.I. n° 33.696.927

Cristian Ricardo Alvarez – D.N.I. n° 27.175.236

Nilda Ester Lucero – D.N.I. n° 12.958.439

Silvana Leonor Velásquez – D.N.I. n° 25.885.501

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, fue imputado a la Cuenta 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320210100 – Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 1115 – 10/03/2011 – Expediente Nº 233-21.184/10
Corresponde Nº 1**

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Carlos Luciano Gramajo, DNI 28.824.641, a partir de 27/02/11 y por el término de 5 (cinco) meses con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional Subgrupo 2 – Función Jerárquica V del Escalafón General.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1116 – 10/03/2011 – Expediente Nº 234-51.473/2010

Artículo 1º - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Desarrollo Humano,

no, C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea y las personas que seguidamente se detallan, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.011, prorrogados por los decretos que en cada caso se consignan:

Isabel Marcelina de Vita – D.N.I. n° 14.708.138 – 1333/10

Eugenio Andrés Pelech Bellotto – D.N.I. n° 24.053.730 – 1333/10

Roberta Karina Genovese – D.N.I. n° 22.146.838 – 187/10

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento del presente, ha sido imputado a la Cuenta 413400, Servicios Técnicos y Profesionales, de la Actividad 036320010100 – Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1117 – 10/03/2011 – Expte. N° 11-19.638/10 Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Sra. Macarena Guadalupe, Cuenca Toledo de Juárez, D.N.I. N° 29.737.586; en la Unidad Central de Contrataciones, a partir del 1 de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en el Decreto N° 3973/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2011.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1120 – 10/03/2011 – Expediente N° 0020031-2.696/2011-0.

Artículo 1° - Concédese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por asuntos particulares, al señor Mauricio Enrique Pelliza, DNI. N° 13.821.201, en el Cargo de Piloto – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 34, en el Departamento Pilotos, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil – Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 540/08, a partir del 01 de Febrero de 2011 y por el

término de tres (3) meses, con encuadre legal en el Artículo N° 58 del Decreto N° 4118/97.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1121 – 10/03/2011 – Expte. n° 2.703/11 – código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Héctor Prudencio Guaymás, D.N.I. n° 16.307.770, por la suma de Pesos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis con Sesenta y Dos Centavos (\$ 52.966,62), destinado a cubrir el costo de inmunoglobulina G – 5 gr. X 42 frascos.

Art. 2° - Adjudicase la provisión del medicamento, a la firma macropharma S.R.L., según factura B n° 0001-00022688, de fecha 14 de enero de 2011.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 14, Actividad: 06, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 1122 – 10/03/2011 – Expediente N° 136-11.888/11

Artículo 1° - Apruébase la prórroga de la designación del Ing. Agr. Carlos Humberto Doña, D.N.I. N° 20.132.974, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico, a partir del 1° de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida de Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1123 – 10/03/2011 – Expte. n° 16.607/10 – código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2011, aféctase a la Cámara de Senadores la Provincia de Salta, a la doctora Myriam Edith Koham, D.N.I. n° 14.488.439,

odontóloga dependiente de la Coordinación General Red Operativa Norte – Oeste, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1124 – 10/03/2011 – Exptes. 44-12.755/11 y 44-249.937/10

Artículo 1° - Ampliase el Artículo 1° del Decreto n° 5235/10, incluyendo en su contenido la designación del señor Eduardo Ariel Hoyos, D.N.I. n° 31.140.164, C. 1984, en el grado de Agente – Cuerpo Seguridad – Escalafón General de la Policía de la Provincia y en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1125 – 10/03/2011 – Expediente N° 0020002-25.520/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 06 de Agosto de 2010, la renuncia presentada por la señora Marta Amalia Serra, DNI. N° 04.716.140, para acogerse al Beneficio Jubilatorio N° 150477083702, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo de Asistente Social – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – N° de Orden 438, dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1742/02.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1126 – 10/03/2011 – Expediente N° 159-172.720/10

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Mayo del 2.010, la renuncia presentada por la Sra. Martínez Francisca, D.N.I. N° 6.641.286, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento: Mantenimiento, Subgrupo 1, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 3.137 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la nor-

mativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1127 – 10/03/2011 – Expediente N° 0001-12.956/11

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones efectuadas al Dr. Diego Emiliano Villazon – DNI N° 22.534.142, al Dr. Marcelo Robles Braña – DNI N° 23.150.766 y al Dr. Eduardo Jesús Romani – DNI N° 23.079.438 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de febrero de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1129 – 10/03/2011 – Expediente N° 0324-15.515/11

Artículo 1° - Prorróganse la designación del Sr. Darío Alberto Arnedo – DNI N° 23.079.531 en carácter de personal temporario de la Unidad de Proyectos de Sistemas y Comunicaciones dependientes de la Coordinación General de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a partir del día 25 de marzo de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1132 – 10/03/2011 – Expedientes N° 001-0091.343/09 Cde. 1 y N° 159-176.731/10

Artículo 1° - Prorróganse la designación de la Sra. Mirta Inés Liendro, D.N.I. N° 13.347.545, en carácter de personal temporario como Función Auxiliar en la Escuela de Educación Técnica N° 3141 de la ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir

del 12/03/11 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

RESOLUCION

O.P. N° 100020556

F. N° 0001-31078

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 112 – 15/03/2011 – Expediente N° 125-16.855/11

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la obra “Construcción de la Red de Media Presión de Gas Natural e Instalación de Servicios Integrales con Gabinetes en la Localidad de La Merced – Departamento Cerrillos – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Nueve (\$ 2.647.789,00) a valores mes de noviembre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo llamado, a Concurso de Precios, y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 10 del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará, hasta la suma de \$ 100.000,00, a: Curso de Acción: 092300210102 – Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto 718 – Unidad Geográfica 99 – Ejercicio 2011.

Art. 3° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Art. 32 de la

Ley N° 7647, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Galarza

Imp. \$ 66,00

e) 18/03/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100020576

F. v/s N° 00C2-01103

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Licitación Pública N° 05/2011

Objeto: Adquisición de insumos y reactivos de laboratorio.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 042/2011

Destino: Laboratorio de (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 05/04/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 05/04/2011 Horas 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 248.000 (Pesos Dossientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Gerente

Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020575

F. v/c N° 0002-01103

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Licitación Pública N° 06/2011**

Objeto: Adquisición de equipos para transporte de hipoclorito de sodio.

Organismo: **Co.S.A.ySa.****Expediente N° 128/2011**

Destino: Servicio de (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 06/04/2011 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 06/04/2011 Horas 12:00

Precio del Pliego: \$ 200 (Pesos doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 114.000 (Pesos Ciento Catorce Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni

Gerente

Gerencia de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020571

F. N° 0001-31104

Ministerio Público de Salta**Dirección de Administración****Area Compras y Contrataciones****Licitación Pública N° 07/11**

Objeto: Adquisición de un grupo electrógeno para el edificio anexo de servicios complementarios.

Expedientes: 130-13.758/11

Fecha de Apertura: 06 de Abril de 2011 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos cien 00/100).

Monto Oficial: \$ 90.000 (pesos noventa mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 18 de marzo 2011 hasta 06 de Abril a hs. 11:00.

Horario de Atención: De hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4258468.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/ContratacionesE-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020566

F. N° 0001-31097

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Secretaría de Hacienda****Dirección General de Contrataciones****Dirección de Contrataciones****Expediente N° 20551-SG-2010****Decreto N° 74/11****Licitación Pública N° 01/11**

Llámase a Licitación Pública N° 01/11, convocada para la "Adquisición de Repuestos y Servicio de Reparación para Motocicletas"

Presupuesto Oficial: \$ 80.888,00 (Pesos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con 00/100).

Precio del Pliego. \$ 80,85 (Pesos Ochenta con 85/100).

Venta de Pliegos: A partir 21/03/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 06 de Abril de 2.011 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 21 de Marzo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100020583 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 51/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Bienes de Consumo: “1 (un) rollo x 1000 mts. de alambre liso, 1 (un) rollo x 500 mts. de alambre de púas, 30 Torniquetas, 6 bolsas de cemento”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-14.643/11.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020582 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 50/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Servicios: “Herrería, Rejas para 4 puertas y 3 ventanas”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 227-14.638/11.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020581 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 46/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Bienes de Consumo: “Artículos de Bazar”, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. **Expediente 119-18.071/10-C1035.**

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020580 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 45/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Bienes de Consumo: "Alimentos secos: 20 fardos de alfa, 20 bolsas de avena y 20 bolsas de maíz", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 119-18.071/10-C1034

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020579 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 44/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Bienes de Consumo: "Artículos de Librería", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 119-18.071/10-C1033

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020578 F. N° 0001-31108

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Contratación Directa: 43/11

Art. 12 de la Ley N° 6838, Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Rubro a Cotizar, Bienes de Consumo: "Artículos de Limpieza y Víveres", Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Expediente 119-18.071/10-C1032

Fecha Tope para la Recepción de las Ofertas: horas 12, del 21 de Marzo de 2011.

Consultas y Entrega de Pedido de Cotización: Dirección General del Servicio Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Julia Patricia de Bock
Administrador Gral. S.A.F.
Minist. de Amb. y Des. Sust.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020551 F. v/c N° 0002-1102

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Contratación Directa – Art. 12 de la Ley N° 6.838

Adquisición de Equipos Informáticos

Sistema de Ejecución: Contratación Directa Art. 12 Ley N° 6.838.

Fecha de Apertura: 28 de Marzo de 2.011 a horas 11:00.

Lugar de Apertura: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 22.922,36 (Pesos Veintidós mil novecientos veintidós con 36/100).

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Entre los días 18 a 22 de Marzo de 2.011 de 08:00 a 14:00 horas en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 28 de Marzo de 2.011 a horas 10:30.

Lugar de Recepción de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

C.P.N. Ricardo Silvestre Aybar
 Administrador General
 Servicio Adm. Financiero
 Ministerio de Finanzas y O.P.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100020567 F. N° 0001-31098

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 43419-SG-2010

Resolución N° 08/11

Concurso de Precios N° 02/11

Llámesse a Concurso de Precios N° 02/11, convocada para la "Adquisición de Equipos y Materiales para la Instalación de Semáforos en Intersección de Calles San Martín y Moldes"

Presupuesto Oficial: \$ 22.042,35 (Pesos Veintidós Mil Cuarenta y Dos con 35/100).

Precio del Pliego: \$ 22,50 (Pesos Veintidós con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 21/03/11 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Marzo de 2011 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, a partir del día 21 de Marzo del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
 Directora de Contrataciones
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100020549 F. N° 0001-31076

Ref. Expte. N° 0050034-12.700/10

Zoraída Amalia Hanne de Briones, D.N.I. N° 14.489.165, Oscar Roberto Briones, D.N.I. N°

13.318.159, Julia Beatriz Hanne, D.N.I. N° 12.211.201, Sergio Adrián Hanne, D.N.I. N° 22.574.338, Ana María Hanne, D.N.I. N° 10.494.272, co-propietarios de Catastro N° 160.296, Dpto. Capital, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 93641, Suministro N° 260 a favor de la única matrícula rural resultante, teniendo solicitada concesión de agua pública para irrigación de 53,8450 Has. de carácter permanente, con una dotación de 28,2686 lts./seg. Y 37,6247 has con carácter eventual, con una dotación de 19,7529 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, Cuenca del río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 201, 309 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020536 F. N° 0001-31062

Ref. Expte. N° 34-12.862/10

Silvia Carolina Nordera, D.N.I. N° 21.311.329 y Mirko Bilén Minic, en su carácter de copropietarios del inmueble Catastro N° 999, Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 has. con carácter eventual con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento para canal unificador margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Dra. Sandra M. Siegrist, Asesor – Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 23/03/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100020573

F. N° 0001-31104

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Contratación Directa con precio testigo N° 01/11 – Art. 12 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.672/11 “Adquisición de Indumentaria p/CIF”**

El Colegio de Gobierno por Res. N° 8252, ha dispuesto:

Adjudicar: a la empresa H&S Sody S.A. la adquisición de Indumentaria de trabajo por el importe total de \$ 10.036,05 (Pesos diez mil treinta y seis con 05/100).

Adjudicar: a la empresa Centro Goma S.A. la adquisición de Indumentaria de trabajo por el importe total de \$ 2.885,00 (pesos dos mil ochocientos ochenta y cinco con 00/100).

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020572

F. N° 0001-31104

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en **Licitación Pública N° 02/2011 – Art. 09 – Ley 6838 – Expte. N° 130-13.669/11 “Adquisición de Mobiliarios para el CIF y el Ministerio Público de la Defensa”**.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 8253/10, ha dispuesto:

1) Adjudicar a la empresa Nova Informática S.A. la adquisición de los ítems A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A14, A17 para el Cuerpo de Investigadores Fiscales y B1, B2, B4, B5 para el Ministerio Público de la Defensa, por la suma de \$ 91.792,25 (Pesos noventa y un mil setecientos noventa y dos con 25/100).

2) Adjudicar a la empresa Ricardo J. Juárez S.R.L. la adquisición de los ítems A13, A15 y A16 para el Cuerpo de Investigadores Fiscales y B3 para el Ministerio Público de la Defensa, por la suma de \$ 12.232,00 (Pesos doce mil doscientos treinta y dos con 00/100).

3) Adjudicar a la empresa Office la adquisición de los ítems A18 para el Cuerpo de Investigadores Fiscales por la suma de \$ 2.854,00 (pesos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro).

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 50,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020563

F. N° 0001-31093

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contrato de Locación de Obras con la Municipalidad de Seclantás

Expediente N° 33-52.795/2010-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 – Decr. 1448/96 modificado por Decr. 337/09, se informa el Resultado del Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de Seclantás para Realización de Trabajos de Mantenimiento de Rutina (Construcción de Obras de Arte Menores, Limpieza de Zona de Camino, Desmalezado de Banquinas, Limpieza de Alcantarillas, Colocación de Mojoneros Kilométricos, Colocación de Señalización Vertical y Toda Otra Tarea que pueda asignársele) en Rutas Provinciales N° 42, 55-S, 56-S y Caminos Vecinales –, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial (\$ 56.188,00).

Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de Seclantás:

Oferente: Municipalidad de Seclantás: Cotiza por la suma total de \$ 56.188,00, los trabajos de rutina incluyen: 1) Desmalezado en zona de camino en Ruta

Provincial N° 42, 55-S, 56-S y caminos vecinales 2) Desembanque y limpieza de obras de arte. 3) Construcción de muros de piedra 4) Cuadrilla para trabajos no especificados y/o de emergencia. Por Resolución N° 0376/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato con vigencia a partir del 10 de Enero del año 2011 al 09 de Mayo de 2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020562 F. N° 0001-31093

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Tartagal**

Expediente N° 33-10.871

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Tartagal, para "Trabajos de Conservación y Mantenimiento de Rutas Provinciales y Caminos Vecinales de Jurisdicción del Municipio", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 36.000,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Tartagal: Cotiza por la suma total de \$ 36.000,00. Se realizarán trabajos de Conservación y Mantenimiento de Rutas Provinciales y Caminos Vecinales de jurisdicción de ese municipio, como también de Espacios Verdes en zona de banquina.

Por Resolución N° 0370/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de enero al 10 de mayo/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020561 F. N° 0001-31093

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación con
Municipalidad de Pichanal**

Expediente N° 33-10.761

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal, para "Trabajos de Mantenimiento de Rutina en Rutas Provinciales y Caminos Vecinales de Jurisdicción del Municipio", autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 93.600,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Pichanal: Cotiza por la suma total de \$ 93.600,00. Los trabajos de Rutina incluyen: Obras de arte menores, limpieza de zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, bacheo, colocación de mojones kilométricos, colocación de señalización vertical y toda otra tarea que pueda asignársele en las rutas provinciales y caminos vecinales de jurisdicción de ese municipio.

Por Resolución N° 0369/2011 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (4) meses, a partir del 10 de enero al 10 de mayo/2011.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100020555 R: s/c N° 2776

El Sr. Juez de Minas de la Pcia. de Salta hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del

Código de Minas (texto ordenado Dcto 456/97), que se ha declarado el Abandono de la Mina que a continuación se detalla:

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
18.682	Desierto 2	Diseminado de plata, plomo, oro y zinc	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Sin Cargo e) 18 y 23/03 y 01/04/2011

O.P. N° 100020554 R. s/c N° 2775

El Dr. Daniel Marchetti, Juez en el Juzgado de Minas de la Pcia. de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (texto ordenado/Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que se detallan a continuación, transcurrido 10 días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.) la presente será puesta a disposición de quien las solicite.

Expediente	Mina	Mineral	Dpto.
16.482	Agustina	Diseminado de cobre y cuarzo aurífero	Los Andes
18.440	Saladillo	Diseminado oro y cobre	Los Andes
16.826	Las Cuestitas	Diseminado de cobre	Metán
18.100	Piscis	Diseminado de cobre, oro y plata	Los Andes
15.602	Francisca	Diseminado de oro, cobre y plata	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Sin Cargo e) 18/03/2011

O.P. N° 100020553 R. s/c N° 2774

El Dr. Daniel Marchetti Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permiso y exploración de Cateos de 1° y 2° Categorías.

Expte. N°	Presentado por	Dpto.
19.052	Silex Argentina S.A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Sin Cargo e) 18/03/2011

O.P. N° 100020552 R. s/c N° 2773

El Dr. Daniel Marchetti Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permiso y exploración de Cateos de 1° y 2° Categorías.

Expte. N°	Presentado por	Dpto.
18.656	Min. Argentina Exploraciones S.A.	San Carlos
19.054	Silex Argentina S.A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
Sin Cargo e) 18/03/2011

O.P. N° 100020342 F. N° 0001-30799

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19.646; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, la mina se denominará: Salari 17, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Y	X
2635147.00	7255850.00
2638147.00	7255850.00
2638147.00	7245850.00
2635147.00	7245850.00

P.M.D.: X= 7255399.00 – Y= 2636466.00

Superficie Concedida: 3000 Has. 0000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 10 y 18/03/2011

O.P. N° 100020341 F. N° 0001-30799

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: BHP Billiton World Exploration Inc., en Expte. N° 19.525; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Copalayo, la mina se denominará: Copalayo 07, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94

Y	X
3410004.00	7230190.99
3411975.60	7230191.00
3411975.60	7222823.85
3410004.00	7222824.00

P.M.D.: X= 7224827.06 – Y= 3411440.70

Superficie Concedida: 1452 Has. 4886 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 04 y 10 y 18/03/2011

O.P. N° 100020157 F. N° 0001-30601

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Franco Andrés Pisani y Fernando Sebastián Guijarro, han solicitado la concesión de la Cantera de aridos, denominada: GP Aridos, que tramita mediante Expte. N° 20121, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: El Encon, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar 94 y Campo Inchauspe/69

X	Y
Area 162463.88	
Perimeter 10895.16	
7253201.74	3540166.13
7253655.49	3540019.68
7254685.68	3539560.05
7256372.37	3540153.53
7257118.76	3540071.26
7257543.67	3539185.58
7257516.63	3539172.60

7257098.92	3540043.26
7256375.87	3540122.97
7254684.36	3539527.79
7253644.73	3539991.62
7253188.04	3540139.03
7252936.33	3540320.26
7252965.65	3540336.12

Superficie libre 16 has. 2500m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 24/02 y 03 y 18/03/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 100020577 F. N° 0001-31107

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados “Cacerés, Eleodoro s/Sucesorio” – Expte. N° 290.463/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno; a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley; a contar desde la última publicación del presente edicto. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2011. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 100020560 F. N° 0001-31090

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría del Actuario en los autos caratulados: “Sucesorio de Arias Luis Ascención” – Expte. N° 19.103/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 4 de Febrero de 2.011. Fdo. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 100020558

F. N° 0001-31082

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Robles, Domingo Mario – Sucesorio" Expte. N° 333.034/10, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/03/2011

O.P. N° 600000571

F. N° 0006-0572

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Córdoba, Gaspar - Sucesorio" – Expte. N° 331.794/10 resuelve: declararse abierto el Juicio Sucesorio de Córdoba, Gaspar por Sucesorio, Expte. N° 331.794/10. Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Marzo de 2011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 600000570

F. N° 0006-0571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz en los autos caratulados "Sucesorio de Zamana, Osfaldo Emilio" – Expte. N° 10.149/09 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 23 de Diciembre de 2010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020545

F. N° 0001-31071

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, en el Juicio "Veliz, Segundo y Campos, Agripina del Carmen", Sucesorio – Expte. N° 320.170/10 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 22 de Febrero de 2011. Dra. Irene Gutierrez de Diaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020540

F. N° 0001-31066

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Veliz, Paz Timotea – Sucesorio" Expte. N° 328.780/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación masiva. Salta, 8 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020537

F. N° 0001-31063

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria

ría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sansone, Néstor Antonio; Aguilar, Aida del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° A-79.928/87", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de febrero de 2.011. Dr. José Osvaldo Yañez – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina – Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 100020530 F. N° 0001-31045

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nomin., Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "López, Néstor Milagro s/Sucesorio", Expte. N° 321.140/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de ésta ciudad. Salta, 15 de Febrero de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 21/03/2011

O.P. N° 60000569 F. N° 0006-0570

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Laureano, Ernestina s/Sucesorio" – Expte. N° 326.364/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de Febrero de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

O.P. N° 60000568 F. N° 0006-0569

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria (i) de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Rojo, Mario César s/Sucesorio" – Expte. N° 329.615/10, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 1 de Marzo de 2011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

O.P. N° 60000567 F. N° 0006-0568

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Jorge, Ramón – Carranza, María Antonieta s/Sucesorio" – Expte. N° 163.583/06; cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2011. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

O.P. N° 100020518 F. N° 0001-31036

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Astun Olga - Sucesorio" – Expte. N° 45.757/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparez-

can a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Agosto de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

O.P. N° 100020503 F. N° 0001-31009

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Poma Lucio Guillermo s/Sucesorio Expte. N° 12.753/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 28 de Febrero de 2011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

O.P. N° 100020501 F. N° 0001-31004

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Carrizo, Nicolás Leonardo s/Sucesorio", Expte. N° 325.754/10 (Acumulado a Expte. N° 168.944/06), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 10 de Marzo de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 18/03/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 600000572 F. N° 0006-0573

Por **GUSTAVO A. GUERRERO**

JUDICIAL SIN BASE

El 18/3/11 a 17 hs. en J. M. Leguizamón N° 1.881 (Sede de la Asoc. Prof. de Martilleros y Corredores

Públicos de Salta) de esta ciudad Remataré s/base y al cto c/10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargo del comp heladera exhib. vert. c/leyenda inelro s/mca. vis; balanza elec. mca. cas y freezer col. blanco c/tapa sup. (sin comprob. func.), pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig p/el mismo. Ordena Sra. Juez de Proc. Ejec. 1° Nom. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro – Sec. N° 1 en juicio s/Ejec. Fisc. – (CUIT N° 20-18019854-8) – Expte. N° 227.320/08 – Edic por 1 día en el Bol Ofic. y diario de circ. comer. – El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil – Infor. en Expte. o al Mart. G.A.G (Resp. Monotrib) – Cel. 156-115221.

Imp. \$ 30,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020516 F. N° 0001-31032

En Lavalle N° 49 – S.J. de Metán

Por **JOSÉ SEBASTIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA**

JUDICIAL CON BASE

2 Inmuebles urbanos en Rrío. de la Frontera (50% Indiviso)

El Dr. Teobaldo Rene Osores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.S. – Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Deolinda Moroni, en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora u Olmedo de Tenis, Elma; Mueblería Santa Teresa – Por Concurso preventivo (Pequeño) – hoy Quiebra – Expte.: Exp-4.639/5, informa por 3 días de publicación en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, que el día: Viernes 18 de Marzo de 2.011, a las 18:00 hs. en calle Lavalle N° 49 – Metán – el Martillero Público Sr. José Sebastián Rodríguez García rematará lo siguiente: 1°) Con la base de \$ 3.050,67 (corr. al 50% de las 2/3ª del valor fiscal) el 50% Indiviso que le corresponde a la fallida sobre el inmueble matrícula: 5545 – Sec.: F – Mz: 11-b – Parc: 17 – Ubicado en calle Carlos Morel Esq. J.M. Gorriti de Rrío. de la Frontera Prov. de Salta. El cual consta de la siguiente distribución 3 dorm. – 1 B° de Ira. – 1 Coc. Com. c/azulejo y b. mesada – 1 pasillo – 1 living – 1 Patio Cerr. c/tapia, césped -1 lav. Desc. Paredes con revoque y pintadas. Techos de loza y pisos mosaico. Servicios: gas nat. – Agua corr. – cloaca – luz Elec. tel – Tv por cable – calle con asfalto – Fte. c/verja de madera. Est. Ocupacional: ocupado por la Sra. Patricia Guerra su esposo y 2 hijos

menores en calidad de préstamo. 2º) Con la base de \$ 156,64 (corr. al 50% de las 2/3ª del valor fiscal) El 50% indiviso que le corresponde a la fallida sobre el inmueble matrícula: 1.901 – ubicado en calle Los Naranjos N° 72, de Rrio. de la Frontera Prov. de Salta. Mejoras: Sin ocupantes ni mejoras, terreno baldío. Forma de Pago: Entrega en el acto de remate del importe del 30% del precio en concepto de Señal de contado y el saldo hasta dentro de un plazo no mayor a 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Macro S.A. Suc. Metán a la orden del proveyente y como pert. a estos autos. Visitas: Los presentes inmuebles podrán ser visitado por los interesados a partir del día: 02/03/2.011, en horario de 9:00 hs. a 18:00 hs. Comisión: 5% y Sellado p/actas (D.G.R.) 1.25% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público Sr. José Sebastián Rodríguez García (IVA Resp. Monot.) Lavalle N° 49 – Metán (Cel.: 0387-154-577659).

Imp. \$ 222,00 e) 16 al 18/03/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100020505 F. N° 0001-31015

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en autos caratulados: “Hijos de José Gómez Martínez S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)” Expte. N° 335.770/10, comunica que con fecha 01/03/11 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Hijos de José Gómez Martínez S.A., con sede social en calle General Güemes N° 814, ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Estrada, Di Francesco y Asociados, con domicilio en calle Las Araucarias N° 155,

Tres Cerritos, ciudad de Salta, ante quien los acreedores deberán presentar justificativos sus pedidos de verificación hasta el 27/04/11, acompañando los títulos justificados de sus créditos (art. 14 inc 3º), los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 horas. Presentación por el Síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/06/11 y 10/08/11, respectivamente. Se ha reservado la fijación de Audiencia Informativa y Período de Exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución del art. 42 Ley 24522. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.-

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 22/03/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100020465 F. N° 0001-30957

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: “HSBC Bank Argentina S.A. c/González, Consuelo Gerardo – Maidana, Lucrecia del Valle s/Ejecutivo”, Expte. N° 2-301.248/10, cita a los Sres. González, Consuelo Gerardo y Maidana, Lucrecia del Valle para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por HSBC Bank Argentina S.A., bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial que los represente. La presente publicación deberá efectuarse por el término de 6 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo. Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez. Salta, 16 de Febrero de 2.011. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 14 al 21/03/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100020565 F. N° 0001-31095

Las Alicia S.R.L.

Datos Personales de los Socios: Jorge Cristóbal Campos Sabha, argentino, de edad 45 años D.N.I. 16.167.613, CUIT 20-16167613-7, estado civil casado

en primeras nupcias con Mariel del Carmen Podobnick, de profesión comerciante, D.N.I. 20.351.503, CUIT 27-20351503-6, domiciliado en calle Warnes 695 de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta, Ricardo Sergio Campos, argentino, D.N.I. 21.318.084, CUIT 20-21318084-4, argentino, soltero de 39 años de edad, domiciliado en calle 20 de Febrero

1400, de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 17 de Noviembre de 2009 y acta complementaria 01/10/2010.

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "Las Alicia S.R.L." y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en Av. Alberdi N° 1077 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Sucursales: La Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina.

Duración de la Sociedad: La Sociedad durará 20 años a contar de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiéndose también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Servicio de Alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares incluyen servicios de restaurante al público, Servicios de alojamiento por hora; Servicio de Restaurantes y cantinas con espectáculo; Servicios de hospedaje temporal incluye hospedajes en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos; Servicios de Bares y Confiterías, incluye locales de expendio de bebidas con servicios de mesa y/o mostrador para consumo en el lugar, salones de té; servicios de comedores escolares, cantinas deportivas, fabricas; Provisión de comidas preparadas para empresas, incluye servicios de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, Preparación de comidas para llevar, incluye casa de comidas, rotiserías y demás lugares que no poseen espacio para el consumo "in situ"; Expendio de Helados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social. Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 200.000 (doscientos mil) divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una que los socios suscriben e integran en este acto de acuerdo al siguiente: Sr. Campos Sabha Jorge Cristóbal suscribe 10 cuotas sociales integra en efectivo el 25%, o sea

\$ 2500 (pesos dos mil quinientos) y el señor Campos Ricardo Sergio suscribe 190 cuotas sociales e integran en efectivo el 25%, o sea \$ 47500 (pesos cuarenta y siete mil quinientos). El saldo pendiente de integración se integrará dentro de los dos años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato de Sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La administración y representación legal será ejercida por un socio, que revestirá el carácter de socio gerente y un suplente, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios.

Se designa en este acto como Gerente titular al socio Campos Ricardo Sergio, quien acepta el cargo. Se designa Gerente suplente al socio Campos Sabha Jorge Cristóbal. A los efectos del presente contrato el Socio Gerente constituye domicilio especial en calle 20 de Febrero 1400, de la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta u ofrece como garantía por el ejercicio a su cargo la suma de \$ 10.000 (Pesos: Diez mil).

Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/03/2011. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez.

Imp. \$ 122,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020564

F. N° 0001-31094

Aero Mar S.R.L.

Socios: Víctor Manuel Aguilar, D.N.I. Nro. 20.399.585, CUIT Nro. 20-20399585-8, casado, argentino, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en la ciudad de Hipólito Yrigoyen, Manzana 1, Casa 14.

Sr. César Antonio Martínez, D.N.I. 31.275.308, CUIT Nro. 20-31275308-2, soltero, argentino, comerciante, de 25 años de edad, con domicilio en la ciudad de Orán, Avda. Palacios 684.

Denominación: Aero Mar Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 25 de Noviembre de 2010.

Domicilio y Sede Social: En calle 20 de Febrero 585, de la ciudad de Pichanal, Provincia de Salta.

Duración: Veinte Años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, distribución de semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, fungicidas, herbicidas, maquinarias, herramientas, repuestos, fumigaciones, rociados, siembras aéreas y terrestres de todo tipo de semillas. Trabajos y contrataciones para incendios forestales. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de maquinarias e implementos dedicados a la fumigación y laboreo en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, forestales, de granja, frutícola y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con éstos, sea en forma aérea o terrestre. c) Industriales: mediante la elaboración y fabricación de productos alimenticios, forestales, como asimismo la explotación de la industria de productos agrícolas ganaderos y frigorífica en todas sus fases. d) Transporte: mediante la explotación de transporte de toda clase de mercaderías, productos agropecuarios y frutos del país. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital y Aportes: El capital social se fija en la suma de pesos Seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el Socio Sr. Víctor Manuel Aguilar, la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000) y el socio Sr. César Antonio Martínez, la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos mil (\$ 1000) cada una, por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

La integración del dinero en efectivo se efectúa en este acto mediante el aporte de un porcentaje del veinticinco (25) por ciento del total, comprometiéndose las partes a completar el setenta y cinco (75) por ciento restante, en efectivo, dentro del plazo máximo de veinticuatro (24) meses a partir de la firma del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, socios o no. En este acto se designa al Sr. Víctor Manuel Aguilar D.N.I. Nro. 20.399.585, quien revestirá el cargo de gerente por el término de tres (3) años. En garantía del cumplimiento de sus funciones el Sr. Gerente depositará en la Caja de la Sociedad la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en dinero en efectivo, que quedarán depositados en la sociedad hasta treinta (30) días después de aprobada la gestión. A todos los efectos legales el socio gerente constituye domicilio en calle 20 de Febrero esquina San Martín de la ciudad de Pichanal, Prov. de Salta.

Contabilidad y Cierre de Ejercicio: El ejercicio cerrará el 30 de Noviembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 18/03/2011

O.P. N° 100020559

F. N° 0001-31084

Relotax SRL

Fecha: Constitución de fecha 21 de Octubre de 2009.

Socios: Señores Roberto Walter Herazo; argentino, con Documento Nacional de Identidad número 20.919.103, CUIL 20-20919103-3, nacido el 09/06/1969, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Damiana Angélica Merele DNI 20.501.001, con domicilio en calle Teodoro Fels N° 1466 de la ciudad de Salta – Provincia de Salta y Rolando Roque Herazo, argentino, Documento Nacional Identidad 22.056.181, CUIL 20-22056181-0, nacido el 22/02/1971, de profesión comerciante, casado en primeras con Magdalena del Carmen Hayate DNI, 26.804.396, con domicilio en Manzana 144b Parcela 11 de Barrio Villa Esperanza de esta ciudad – Provincia de Salta.

Denominación: Relotax S.R.L.

Domicilio Legal y Sede Social: Teodoro Fels 1.466 de esta ciudad de Salta Provincia de Salta – República Argentina.

Duración: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 90.000 (Pesos: noventa mil) dividido en 90 cuotas de \$ 1.000 c/u (Pesos: mil) cada uno, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Roberto Walter Herazo 84 cuotas equivalentes a \$ 84.000 (Pesos: ochenta y cuatro mil), el señor Rolando Roque Herazo 6 cuotas equivalentes a \$ 6.000 (Pesos: seis mil); quienes integran el capital de la siguiente manera: el señor Roberto Walter Herazo lo integra mediante el aporte de muebles y herramientas, mercaderías en Stock según inventario inicial adjunto integrado en su totalidad al inicio y un inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Sección A- Manzana 198 – Parcela 22 Matrícula número 18318; ubicada en calle Padre Pedro 1139 de la ciudad de Tartagal departamento San Martín – Provincia de Salta, el cual el señor Herazo se compromete a transferir a nombre de la sociedad; en el término de dos años a contar de desde la fecha de su inscripción y el señor Rolando Roque Herazo lo hace en efectivo, depositando el 25% de tal monto al inicio y el resto en el plazo de 2 años a partir de la fecha de la suscripción. En caso de aumento de capital se guardaría la proporción de cuotas que cada socio era titular al momento de la decisión.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros a la Compra – Venta, Comercialización, Reparación, Mantenimientos, Servicios, Asesoramiento e Instalación de Equipos Electrónicos, y sus puestos.

Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los Gerentes, determinando un (1) como mínimo y dos (2) como máximo, quienes podrán ser socios o no y actuarán en representación.

Nombramiento de Gerente: Los señores socios designan por unanimidad, como socio gerente al Sr. Roberto Walter Herazo, quien acepta el cargo.

Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

e) 18/03/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100020548

F. N° 0001-31074

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2011, a las 16 horas, en su sede social sita en Avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2011 por el período 01 enero 2010 al 31 de diciembre 2010.
- 4.- Lectura y consideración de Estados Contables, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 – Bienes de Uso; 2 – Bienes Intangibles; 3 – Inversiones; 4 – Costo de Mercadería Vendidas; 5 – Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 – Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010.
- 5.- Fijar retribución de Directores y Síndico por el período 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 6.- Designar un síndico suplente hasta completar el período del actual mandato estatutario.

Cr. Luis Alberto Trogliero
Gerente General

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 28/03/2011

O.P. N° 100020539

F. N° 0001-31065

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 11 de Abril de 2.011 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado el 30 de Noviembre de 2.010.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel A. Cano
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2011

O.P. N° 100020535 F. N° 0001-31060

Carmen C. de Omar S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Carmen C. de Omar S.A. invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa sito en Avda. General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 31 de Marzo de 2011 a las 21:00 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Octubre de 2010:

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, y II, Notas a los Estados Contables e Inventario.

2.- Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2010.

3.- Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2010.

4.- Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

P/P de Carmen C. de Omar S.A.

Jorge Omar

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2011

O.P. N° 100020520 F. N° 0001-31037

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 14 de abril de 2011, a las 11, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 53 finalizado el 31 de diciembre de 2010;

3.- Consideración del resultado del ejercicio Distribución de dividendos en efectivo a los accionistas por el importe de \$ 71.529.056;

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 por \$ 742.051. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011;

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes;

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 8 de abril de 2011 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por Acta de Asamblea del 15 de abril de 2010.

Imp. \$ 430,00

e) 16 al 22/03/2011

O.P. N° 100020511

F. N° 0001-31030

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2011, a las 10 horas en

primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

3.- Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Autorización al Directorio de la Sociedad para la distribución de dividendos anticipado durante el ejercicio en curso.

4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010 por \$ 963.625 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

6.- Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por cada clase de accionistas por el término de dos (2) ejercicios.

7.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.

8.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2011 y determinación de su retribución.

9.- Ratificación de la creación de un Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 21 de julio de 2008.

10.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a Asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2011, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Guadalupe Valdes Ortiz
Abogada

Imp. \$ 470,00 e) 16 al 22/03/2011

AVISOS COMERCIALES

O. P. N° 100020569 F. N° 0001-31100

Huasi S.A.

Inscripción del Directorio

Huasi S.A. comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 07 de Mayo del año 2.008 ha sido designado como Presidente del Directorio de la Sociedad el Señor Luis Federico Kenny, D.N.I. N° 11.478.448, como vicepresidente el señor Rodrigo Cátulo Marcuzzi, D.N.I. N° 24.875.906, y como director suplente el señor Federico Pablo Casas, D.N.I. N°

22.637.212, todos con domicilio especial en calle Caseros N° 1.716 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

O. P. N° 100020568 F. N° 0001-31099

Babel S.R.L.

Inscripción de Gerencia

Babel S.R.L. comunica que por resolución de Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 15 de febrero de 2.010 los socios Francisco Alejandro Masciarelli, D.N.I. N° 28.026.983 y Marta Graciela Flores, D.N.I. N° 17.309.307 han designado como Gerente de la sociedad al Señor Francisco Alejandro Masciarelli, D.N.I. N° 28.026.983, con domicilio especial en calle Martín Cornejo N° 112 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 14/03/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 18/03/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100020574 F. N° 0001-31105

Club de Abuelos Dulce Corazón – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club de Abuelos Dulce Corazón, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día Jueves 31 de Marzo del 2011 a hs. 16:30 en la Sede Social de Barrio El Pilar calle Luis Borjas Díaz n° 563, Dpto. Capital, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura Acta Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes al ejercicio 2009 y 2010.

3.- Elección de Autoridades por mandato vencido.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Observaciones: La Asamblea se celebrara validamente una hora después de la fijada con la convocatoria de los socios presentes.

Lucrecia Tolay
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020570 F. N° 0001-31101

Asociación Mutual de Trabajadoras Municipales de Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadoras Municipales de Orán – A.MU.TRA.M.O.,

convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2.011 a Horas 21:00 en calle Pueyrredón Esq. Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación de Balance, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del Año 2.010.

Miguel Sandoval
Secretario
Ruben Ariel Amaya
Tesorero
Carlos Sarapura
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 18 al 21/03/2011

O.P. N° 100020557 F. N° 0001-31080

Centro de Jubilados y Pensionados "El Portal de Los Andes" – Campo Quijano – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados "El Portal de los Andes", de la localidad de Campo Quijano, convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de abril de 2011 a partir de hs. 15 en su sede social de calle Antártida Argentina y Yapeyú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización y Balance año 2010.
- 3.- Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización. Período abril del 2011 a abril del 2015.
- 4.- Elección de 2 (dos) socios para firma del acta correspondiente.

Nota: La Asamblea se realizará con media hora de tolerancia de la señalada en la convocatoria con los socios presentes.

Eduviges Flores Cruz
Secretario
Víctor F. Laines
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 18/03/2011

O.P. N° 100020550 F. N° 0001-31077

Consorcio de Usuarios de La Almudena

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Consorcio de Usuarios de La Almudena, convoca a sus consorcistas a la asamblea a llevarse a cabo el día 31 de Marzo de 2011 a las 20:30 hs., en el salón Terrazas, sito en la ruta provincial 28, camino a San Lorenzo, de Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance.
- 3.- Plan de obras año 2011.
- 4.- Ampliación abastecimiento de agua a tres lctes.
- 5.- Aumento de la cuota por expensa.
- 6.- Elección de autoridades.
- 7.- Elección de dos consorcistas para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad mas uno de los consorcistas en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se logra este quórum, transcurrida media hora, se constituirá con los consorcistas presentes.

Sergio Raúl Bassani Alderete
Adm. Consorcio Usuarios
La Almudena

Imp. \$ 20,00 e) 18/03/2011

RECAUDACION

O.P. N° 100020584

Saldo anterior Boletín	\$ 99.758,60
Recaudación	
Boletín del día 17/03/11	\$ 2.776,20
TOTAL	\$ 102.534,80

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar